

Procedimiento de divorcio de mutuo acuerdo. Trámites judiciales

El procedimiento del divorcio de mutuo acuerdo se inicia mediante la presentación, ante el Juzgado de Primera Instancia del lugar del último domicilio conyugal, o el del domicilio de cualquiera de los cónyuges si estos ya vivieran separados, de una **demanda de divorcio** firmada por ambos cónyuges o por uno de ellos con el consentimiento del otro.